

La Declaración de Oviedo

Diez propuestas para integrar la prevención en las políticas sobre drogas

Preámbulo

El uso de drogas sigue planteando desafíos evidentes a las poblaciones de todo el mundo. En sólo una década, ha crecido un 23%.¹ Al mismo tiempo, la ciencia ha demostrado que una parte significativa de los problemas relacionados con los consumos de drogas se puede prevenir. El Informe Mundial sobre las Drogas 2023 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) identificó la necesidad de proporcionar e implementar iniciativas internacionales de prevención del uso de drogas a gran escala.²

El 9 de junio de 2023, expertos nacionales e internacionales se reunieron en Oviedo, España, en una consulta organizada por Proyecto Hombre³ para explorar estrategias efectivas para prevenir el consumo de drogas de acuerdo con los estándares científicos internacionales. Estas estrategias abordan las vulnerabilidades relacionadas con las consecuencias negativas para la salud y a nivel social, así como los comportamientos adictivos. A partir de la consulta, se adoptó la siguiente declaración para integrar la prevención al frente de las políticas sobre drogas.

De acuerdo con las declaraciones globales y los compromisos políticos existentes que sirven como hojas de ruta para los países, tales como el Documento Final de la UNGASS de 2016⁴ y la Declaración Ministerial de 2019⁵ que destacan el valor de la prevención basada en la evidencia, con especial mención a las Normas Internacionales para la Prevención del Uso de Drogas de UNODC y de la Organización Mundial de la Salud (OMS).⁶

Con el estímulo de la reciente resolución de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas: 65/4 “Promoviendo la prevención temprana y comprehensiva y basada en la evidencia científica”,⁷ las organizaciones adheridas a la Declaración de Oviedo pretenden reforzar y comprometerse plenamente con los objetivos de estas declaraciones y compromisos políticos y al mismo tiempo reacelerar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de las siguientes diez propuestas.

1 https://www.unodc.org/res/WDR-2023/WDR23_Exsum_fin_SP.pdf

2 https://www.unodc.org/res/WDR-2023/Special_points_S.pdf

3 <https://proyectohombre.es/> <https://www.proyectohombrestur.org/>

4 <https://www.unodc.org/documents/postungass2016/outcome/V1603304-S.pdf>

5 https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/Subsidiary_Bodies/HONLAC/2019/Ministerial_Declaration_2019/Declaracion_Ministerial_2019_V1906702.pdf

6 https://www.unodc.org/documents/colombia/2023/Octubre-10/convocatoriapbf/Anexo_G_Estandares_Internacionales_UNODC.pdf

7 https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/CND_Sessions/CND_66/ECN72023_CRP8_2303657E.pdf

Propuestas

1. Solicitar a los países dedicar al menos el 25% de su estrategia y presupuesto de reducción de la demanda de drogas a la prevención para el 2030

Teniendo en cuenta la evidencia existente sobre una prevención efectiva y costo-efectiva, instamos a los países a lograr un consenso nacional para 2030, comprometiéndose a asignar a la prevención, y sostener en el tiempo, al menos una cuarta parte del presupuesto total de las políticas dirigidas a la reducción de la demanda de drogas. Además, reiteramos que las políticas deben equilibrar proporcionalmente las medidas de la reducción de la demanda y de la oferta de drogas, garantizando al mismo tiempo la salud pública y la seguridad de todas las personas y salvaguardando sus derechos humanos.

2. Promover un enfoque de prevención dirigido a todas las edades del desarrollo y favoreciendo una prevención más temprana

La prevención debe iniciarse lo más temprano posible y considerar los períodos que van desde el embarazo, el periodo neonatal, la infancia y la adolescencia, identificando áreas prioritarias de intervención familiar, escolar y comunitaria, y continuar en la edad adulta. La prevención efectiva se centra en fortalecer los factores protectores y empoderar a las personas a lo largo de sus vidas a nivel personal, emocional y social.

3. Fomentar la investigación y la evaluación para evitar estrategias de prevención ineficaces o contraproducentes

La prevención es una ciencia, y como tal, la formulación e implementación de políticas de prevención deben incorporar intervenciones basadas en la evidencia, el monitoreo y mecanismos de evaluación sistemáticos guiados por estándares internacionales en estrecha colaboración con el mundo académico y las organizaciones de la sociedad civil. Este enfoque es esencial para evitar políticas sobre drogas basadas en percepciones y creencias erróneas. Además, invertir en la transferencia de la investigación es de gran importancia para garantizar la implementación de una prevención efectiva en diferentes contextos sociales, económicos, políticos y culturales.

4. Ampliar la visión de las respuestas preventivas para desplazar el enfoque centrado en las drogas hacia el individuo y la comunidad

Al centrarse en la persona en lugar de las drogas, las intervenciones preventivas tienen en consideración las vulnerabilidades a nivel individual y el potencial efecto protector de las estructuras sociales y del marco legislativo que rodean a la persona. Este enfoque posibilita no sólo prevenir el consumo de drogas ilícitas, sino de todas las drogas en general, incluyendo el tabaco, el alcohol, el cannabis, los psicofármacos bajo prescripción y las nuevas sustancias sintéticas que presentan una alta prevalencia. Esto también abarcaría la prevención de las adicciones no relacionadas con sustancias, como la ludopatía o los trastornos relacionados con los videojuegos.

5. Incorporar enfoques interseccionales en la prevención que abarquen todos los colectivos en riesgo

El impacto del consumo de drogas no es equitativo y depende en gran medida de determinantes sociales de la salud que están influenciados por varios factores, incluidas las identidades relacionadas con el género, el origen étnico, la edad, la orientación sexual y el lugar de residencia, entre otras. Por lo tanto, las estrategias de prevención deben incorporar un enfoque holístico e interseccional que aborde las diferentes vulnerabilidades para permitir el establecimiento de políticas más equitativas y justas. Desde los servicios de prevención se deben hacer todos los esfuerzos posibles para cubrir y priorizar a los grupos más excluidos y estigmatizados como los menores no acompañados, las personas sin hogar, las personas con problemas de salud mental, las poblaciones migrantes y desplazadas, los pueblos indígenas y otros. Esto requiere una respuesta adaptada a las necesidades específicas de cada individuo en cada contexto.

6. Impulsar sistemas de prevención que involucren múltiples actores y que documenten la efectividad y rentabilidad para su implementación global

Los sistemas de prevención deben reunir diversas medidas y esfuerzos coordinados de múltiples sectores gubernamentales, no gubernamentales y comunitarios para brindar servicios, a mayor escala, a niños, niñas y jóvenes, y en diferentes edades de desarrollo. Los países deberían beneficiarse de los servicios de prevención disponibles a nivel nacional y local y alinearlos con los estándares científicos internacionales. Por ello, se debe invertir más en replicar modelos de prevención que hayan probado su eficacia y rentabilidad a nivel internacional.

7. Proporcionar cobertura universal desde un continuum de atención

En consonancia con un enfoque de salud pública, los países deben ofrecer una prevención del consumo de drogas que sea accesible y asequible para todas las personas, global y localmente, y que esté interconectada, desde una atención continua, con la promoción de la salud, la detección e intervención tempranas, la reducción de daños, el tratamiento de adicciones, la rehabilitación y la integración social.

8. Priorizar la acción en los países de renta baja y media

En los países de renta baja y media, y en las regiones que atraviesan crisis humanitarias, es posible que falten infraestructuras básicas de atención social y sanitaria. En estos contextos, invertir en prevención debería ser una prioridad. Alentamos para la construcción de firmes alianzas entre gobiernos, organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado, así como el intercambio de experiencias en prevención desde un enfoque de Acción Sin Daño que contempla la contextualización y adaptación local de las intervenciones. También solicitamos implementar iniciativas para empoderar a las familias, otras personas cuidadores y líderes juveniles y comunitarios.

9. Capacitar a las generaciones actuales y futuras de profesionales de la prevención

Reconociendo el papel clave de los y las profesionales en la implementación de una prevención eficaz, instamos a la comunidad educativa a incorporar la ciencia de la prevención de conductas de riesgo en los planes de estudio troncales y obligatorios en la enseñanza de las ciencias de la salud, la educación y sociales. También destacamos la necesidad de contar con procesos de certificación y de formación continua de los y las profesionales de la prevención a lo largo de su carrera laboral y garantizar condiciones de apoyo para evitar el *burn-out*.

10. Dar seguimiento del estado de las políticas de prevención a través de una supervisión responsable

Invitamos a los países, la Comisión de Estupefacientes, la UNODC, la OMS y organizaciones relacionadas a evaluar adecuadamente la cobertura, pertinencia, implementación, inversión y efectividad de las políticas de prevención de drogodependencias en sus jurisdicciones mediante sistemas permanentes de monitorización y de recogida y análisis de datos a través de informes internacionales, regionales, nacionales y locales o evaluaciones *ad hoc*, en sólida colaboración con la sociedad civil.

Organizaciones adheridas:

El período de adhesiones comenzará el 1 de enero de 2024. La Declaración se presentará en el 67º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas del 18 al 22 de marzo de 2024. Para adherirse y ver la lista de organizaciones adheridas: www.oviedodeclaration.org

Con la colaboración de:

Susana Al-Halabí, Eulalia Alemany, Alfonso Arana, Andrea Ascari, Graciela Barreto, Karen Biggs, José María Blanco, Jessica Bolaños, Doug Bond, Luís Bononato, Nicolas Bourguignon, Ilko Boyadzhiev, Michal Budniakiewicz, Pedro Caceda, Selva Careaga, Fabián Chiosso, Ibe Christogonus, Ashley Colon, Nicolás Conde, Joe Coyte, Calixta De Balmaceda, Mari Paz De La Puente, Marta Del Arco, Cristina Delgado, Natacha Delmotte, Paulo Azevedo Dias, Covandonga Díaz, Markéta Dolejsi, Alasana Drammeh, Cristian Duarte, Maria Àngels Duch, Oriol Esculies*, Gonzalo Esquivel, Aránzazu Fernández*, José Ramon Fernández-Hermida, Souraya Fremm, Orsolya Gancsos, Lucía Goberna*, Alba González, Eliseo González, Marta González, Yoana Granero, Sharif Hamid, Patrick Harvey, Amir Hasanović, Eider Hormaetxea, Jhonny Huanto, Martin Infante, Ruslan Isaev, Julio César Jonte, Phaedon Kaloterakis*, Habib Taigore Kamara, Rogers Kasirye*, Raffi Kaypekian, Kyoko Kondo, James Koryor, Matej Košir, Pablo Kurlander, Alex Lee, Thomas Legl, Domingo Legua, Paola Lami, Faisal Latif, Manuel Enrique López, Marianella Lorenzo, Wadih Maalouf, Quetzalli Manzano, Regina Mattsson*, Gabriel Mejía, Orlando Menéndez, Guilherme de Sousa Meneses, Manuel Mingorance, Peter Moilanen, Jesús Morán, Gladness Hemedi Munuo, Sonja Phutachad Neef*, Danil Nikitin, Augusto Nogueira*, Irene Núñez, George Ochieng Odalo, Jorge Olivares*, Carmen Orte, Nuria Parada, Belén Pardo, Virginia Pérez, Elena Presencio, Lidia Clara Rodríguez, Lucas Roncati, Patricia Ros, Miguel Rubio, Margarita María Sánchez, Adriano Schuster, Luis Sdoia, Roberto Secades, Rosario Sendino, Dharav Shah, Elias Siboniyo, Ondřej Sklenář, Stig Erik Sørheim, Eva Tenorio, Fabián Tonda, Lohanis Ureña, Shane Varcoe, Eloísa Velarde, Olga Vicente, Cristina Von Sperling, Diana Vincent, Ina Vutkariov, Dandy Yela, Natalia Zachartzi*, Mikhail Zharkov.

*Grupo de Trabajo. Contacto: contact@oviedodeclaration.org

Observadores*:

España (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Ministerio de Sanidad)
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Sección de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación)

Consejo de Europa (Grupo Pompidou)

Universidad de las Islas Baleares (Grupo de Investigación y Formación Socioeducativa)

Universidad de Oviedo (Unidad de Investigación en Conductas Adictivas)

Comité de ONG de Drogas de Viena

*Los observadores no necesariamente están de acuerdo con el contenido de la declaración.